



**III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE TURISMO
(Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, 11 y 12 de septiembre de 2003)**

DOCUMENTO FINAL

Las Autoridades de Turismo de los países iberoamericanos, reunidos en la III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Comprometidos con los principios contenidos en el Código de Ética Mundial para el Turismo, orientado a contribuir al respeto y entendimiento mutuo entre hombres y sociedades, promover el desarrollo sostenible y la valoración del patrimonio cultural y natural, velar por una óptima prestación de servicios turísticos, fomentar el derecho al descanso y a la libertad de desplazamientos, y resguardar la integridad y dignidad tanto de turistas como trabajadores.

Recordando los acuerdos establecidos en la Primera y Segunda Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, donde se resuelve fomentar los flujos turísticos en la región, adoptar políticas tendentes al incremento de la oferta de servicios de transporte aéreo de apoyo al sector turístico, al incremento de presupuestos asignados a la actividad turística, a la promoción de inversiones, al fortalecimiento institucional y al involucramiento de las comunidades.

Haciendo nuestro el propósito plasmado por esta actividad, como fuerza impulsora de la lucha contra la pobreza, la creación de empleo y de la armonía social, así señalado en el lema adoptado para la celebración del Día Mundial del Turismo 2003.

Convencidos de la necesidad de trabajar en conjunto para lograr un desarrollo turístico equitativo, armónico y sostenible, que signifique la integración, hermandad y beneficio de todos los países iberoamericanos.

Resuelven aprobar el siguiente Decálogo para el desarrollo del turismo iberoamericano.

Primero.- Reconocimiento de la importancia del turismo y de priorizar la coordinación de Políticas

Reconocer que el sector turístico es una prioridad para Iberoamérica, que debe expresarse mediante la formulación de Políticas de Estado para el Turismo, por ser un factor eficaz en la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico de las naciones que contribuye a promover el bienestar social de su población, reflejado en aspectos como la captación de divisas, aporte al Producto Interno Bruto, mejora de la calidad de vida a través de la generación y redistribución de la riqueza, creación de empleos, y uso sostenible de los recursos.

Segundo.- Integración y cooperación regional para el desarrollo turístico

Propiciar la cooperación horizontal entre los países de la región reconociendo al turismo como un elemento fundamental para la integración de los países iberoamericanos, ya que permite el reconocimiento y comprensión entre los pueblos, la reafirmación de la identidad cultural y del orgullo común, así como la integración socioeconómica a través del desarrollo de actividades productivas. Esta cooperación abarcará tanto las acciones dirigidas a la puesta en valor de la oferta como a su promoción en los mercados emisores, especialmente a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Tercero.- La sostenibilidad como eje para el desarrollo turístico iberoamericano.

Poner en práctica, los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica, conceptos que involucran la conservación y revalorización de los recursos naturales y culturales, la participación de las comunidades locales y grupos originarios, así como la rentabilidad económica; todos ellos, aspectos que contribuyen a vincular las iniciativas privadas y comunitarias. Para ello es imprescindible asegurar el papel estratégico que cumplen los factores locales y regionales como instancias involucradas en la planificación, facilitación, orientación, promoción y el impulso de la actividad turística, para lograr el consenso y participación entre los actores sociales, ya que ellos deben ser los principales beneficiarios del turismo.

Cuarto.- Importancia de la información estadística y de la Cuenta Satélite del Turismo para medir la incidencia del turismo en las economías nacionales.

Asignar los medios necesarios para mejorar las capacidades de medición de la incidencia socioeconómica del turismo, de manera especial mediante la implementación de la Cuenta Satélite del Turismo, con el propósito de que los países puedan contar con información oportuna, sistematizada y fidedigna, la cual permite establecer los beneficios de la actividad turística. A este fin se fortalecerá la colaboración técnica e institucional bilateral y multilateral.

Quinto.- Patrimonio natural como ventaja competitiva del producto turístico iberoamericano.

Propiciar la utilización turística del extraordinario patrimonio natural de los países iberoamericanos, como alternativa privilegiada para su conservación y como elemento crucial para la generación de ventajas competitivas y la construcción de la diferenciación de los destinos turísticos iberoamericanos.

Sexto.- Importancia de la cultura y conciencia turística

Desarrollar programas que generen una cultura y conciencia turística en todos los ámbitos de la sociedad, como la base esencial para el desarrollo sostenible y competitivo del turismo. Por tanto, se resalta la importancia de la sensibilización de la población respecto al efecto del turismo en el desarrollo nacional, regional y local; de la educación en los niveles básicos de estudios (primaria, secundaria) para formar en los jóvenes la conciencia sobre el valor de los recursos naturales y culturales; de la capacitación de los responsables y funcionarios públicos, encargados de la planificación e implementación de políticas sectoriales, así como de los prestadores y receptores de servicios turísticos.

Séptimo.- Dinamización turística del patrimonio cultural

Promover la dinamización turística del patrimonio cultural tangible e intangible como el medio más eficiente para lograr la valoración y conservación de los recursos históricos, monumentales, arquitectónicos, artesanales y folklóricos de nuestros pueblos. En ese contexto, se deben establecer programas bilaterales y/o multilaterales para impulsar la oferta de productos turísticos y una imagen cultural iberoamericana, estimulando la creación de rutas y circuitos culturales interregionales.

Octavo.- Necesidad de incrementar el financiamiento e inversión para el desarrollo turístico

Ratificar la necesidad de reorientar y priorizar la inversión pública en la creación de infraestructuras y equipamientos que favorezcan al desarrollo turístico a través de fondos gubernamentales y fuentes multilaterales, así como también generar alternativas para estimular al sector privado a realizar estas inversiones.

ANEXO

PLAN DE ACCIÓN

EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL DECÁLOGO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO IBEROAMERICANO, LOS PAÍSES SE COMPROMETIERON A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO

- LA REALIZACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL EN IBEROAMÉRICA.
- PARA ELLO EL REINO DE ESPAÑA COMPROMETIÓ SU APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO.

SEGUNDO

- LA ORGANIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO O SEMINARIO DE TURISMO CULTURAL DE IBEROAMÉRICA.
- LA DELEGACIÓN DE MÉXICO COMPROMETIÓ LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO.

TERCERO

- SOLICITAR EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO – O.M.T.- LA REALIZACIÓN DE UN “RELEVAMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA”.

CUARTO

- EN LA CUARTA CONFERENCIA DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA A REALIZARSE EN COSTA RICA, PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO QUE SE ESTÁ REALIZANDO

EN LA COMUNIDAD ANDINA, COMO MECANISMO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

- A ESTE FIN LA DELEGACIÓN DE PERÚ OFRECIÓ SU PARTICIPACIÓN.

QUINTO

- APOYAR LA REALIZACIÓN DEL CURSO “POLÍTICA Y ESTRATEGIA DEL TURISMO”, AUSPICIADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, MÉXICO DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEXTO

- REALIZAR EN BASE A UN CUESTIONARIO UN RELEVAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOBRE TURISMO CULTURAL EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA.
- ESTE DOCUMENTO SERÁ ELABORADO POR EL VICEMINISTERIO DE TURISMO DE BOLIVIA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA PRO TEMPORE DE LA TERCERA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE TURISMO.

SÉPTIMO

- SE ACORDÓ QUE BOLIVIA EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA PROTEMPORE REALICE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES ACORDADAS CON EL APOYO DE LOS PAÍSES QUE VOLUNTARIAMENTE SE ADSCRIBAN A ESTA LABOR.